



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 27.Julio.2021.
HORA: 09:00 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 27 de Julio de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación 12/2021-SEG, para segregación de 739,67 m² de finca registral número 12.912, sita en Ctra. de Sancti Petri , para su posterior agregación a finca registral número 53.313, sita en C/ Montevideo, núm. 1.
 - 2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 58/19-LAC y Licencia de Obra Mayor número 161/19-LOM, para demolición de la edificación existente y ejecución de nueve apartamentos turísticos con piscina común en Carretera de la Barrosa, 54.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 180/20-LOM, para demolición de edificación en Camino de la Isla, 6 y 8.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 181/20-LOM, para la construcción

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	23/07/2021 11:35:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/07/2021 11:32:29



X00671a14730170e7407e501f070b237



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/4.

de vivienda unifamiliar aislada con piscina en la parcela número 3 de la Calle de nueva apertura en Aspérula 8 ARG-CA-CARRAJOLILLA.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 191/20-LOM, para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en la parcela número 4 de la Calle de nueva apertura en Aspérula 8 ARG-CA-CARRAJOLILLA.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 227/20-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con piscina, en Calle La Primilla, 12-F- 3 ARI-TU-11, Camino Molino Viejo.

2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 56/21-LOM, para porche en Calle Madroño, 18.

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 109/21-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Camino de la Vega, 17.

2.9.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 115/21-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Joviano, 229.

2.10.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 117/21-LOM, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada, en Calle Cóndor, 2A.

2.11.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 130/2021-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Joviano, número 227, Polígono Loma del Puerco.

2.12.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 144/21-LOM, para ampliación de vivienda a condominio de tres viviendas unifamiliares aisladas (Agregación) en Carretera de la Barrosa, 26-A, esquina Calle Bahía Blanca.

2.13.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 151/21-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina, en Calle Joviano, 262.

2.14.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 162/21-LOM, para demolición en Calle Aquiles, 2.

2.15.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 168/21-LOM, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en la parcela letra D integrante del Complejo Inmobiliario en régimen de división horizontal en la Carretera de la Barrosa número 43.

2.16.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 172/21-LOM, para vivienda unifamiliar pareada, en Calle Autillo, 12-P.

2.17.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 173/21-LOM, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada, demolición de construcción auxiliar y legalización de piscina existente en Avenida del Océano Índico, 24.

2.18.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 177/21-LOM, para vivienda unifamiliar aislada, en Calle Río de Janeiro, 1.

2.19.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 179/2021, incoado tras petición recibida de la Delegación de Presidencia, Cooperación Internacional, Régimen Interior y Proyectos Urbanísticos, para la aprobación de proyecto básico para la construcción de 8 viviendas protegidas en edificio plurifamiliar y local en planta baja, Fase I del Área de Regeneración y Renovación Urbana "Barriada del Pilar", en Plaza de la Cerámica.

2.20.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 180/2021, incoado tras petición recibida de la Delegación de Presidencia, Cooperación Internacional, Régimen Interior y Proyectos Urbanísticos, para la aprobación de proyecto básico para la construcción de 11 viviendas protegidas en edificio plurifamiliar, Fase I del Área de Regeneración y Renovación Urbana "Barriada del Pilar", en Plaza de la Cerámica.

2.21.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 186/2021, incoado tras petición recibida de la Delegación de Presidencia, Cooperación Internacional, Régimen Interior y Proyectos Urbanísticos, para la aprobación de proyecto básico correspondiente a la Fase I del Anexo I Faseamiento de Proyecto, para la construcción de 7 viviendas del proyecto de 8 viviendas protegidas en edificio



X00671a14730170e7407e501f070b237

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.dhclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14730170e7407e501f070b237>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	23/07/2021 11:35:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/07/2021 11:32:29



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/4.

plurifamiliar, Fase I del Área de Regeneración y Renovación Urbana "Barriada de el Pilar", en Avenida Reyes Católicos, núm. 3.

2.22.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 197/21-LOM, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela letra C integrante del Complejo Inmobiliario en régimen de división horizontal en la Carretera de la Barrosa número 43.

2.23.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 265/2021-LOM, incoado tras petición recibida de la Delegación de Presidencia, Cooperación Internacional, Régimen Interior y Proyectos Urbanísticos, para la aprobación de proyecto de ejecución para la ampliación del Centro Cultural El Olivo, en C/ Delicias, esquina C/ Visos.

2.24.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Suministro de dos microbuses de gas natural comprimido (gnc) para el Ayuntamiento de Chiclana".

2.25.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con "SATARA SEGURIDAD, S.L." para el suministro de vestuario, calzado y complementos para la Policía Local y distinto personal del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Lote nº 1. vestuario y complementos para la Policía Local".

2.26.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con "TEATRIN, S.C." para la prestación del servicio de campaña de teatro en la escuela, centro de adultos y asociaciones de vecinos.

2.27.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Señalizaciones Jica Andaluza, S.L.", para responder del contrato administrativo de suministro de bancos, mesas de picnic y cartelería para las zonas verdes del municipio de Chiclana de la Frontera, lote número 2.

2.28.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Benito Urban, S.L.U.", para responder del contrato administrativo de suministro de bancos, mesas de picnic y cartelería para las zonas verdes del municipio de Chiclana de la Frontera, lote número 1.

2.29.- Expediente relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021.

2.30.- Propuesta de la Delegación de Deportes de corrección de error material detectado en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2021.

2.31.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con el Club Deportivo Kite Surf anualidad 2021.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos materia de su competencia.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Cádiz, en Procedimiento Ordinario 192/2018.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 15/2019.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Orden de la Consejería de Salud de 21 de julio de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma.

4.2.- Dación de cuenta de Resolución de la Delegación Territorial de Salud de 21 de julio de 2021, por la que se prorrogan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, en Cádiz y su provincia.

5.- Asuntos de urgencia.



X00671a14730170e7407e501f070b237

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlilavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14730170e7407e501f070b237>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	23/07/2021 11:35:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/07/2021 11:32:29



Secretaría General

Continuación hoja núm. 4/4.

6.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.



X00671a14730170e7407e501f070b237

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?osv=X00671a14730170e7407e501f070b237>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	23/07/2021 11:35:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/07/2021 11:32:29